

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 032- 2021 - MDP - T

Pocolay, 13 de abril del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 13 de abril del 2021. Donde se trató: Autorización para suscripción de Convenio Interinstitucional para Actividades de Intervención Inmediata "Trabaja Perú".

CONSIDERANDO:

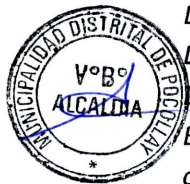
Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe Nº 520-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la autorización del Concejo Municipal para la firma del convenio interinstitucional para actividades de intervención inmediata "Trabaja Perú"; asimismo indica que con Resolución Directoral Nro. 033-2021-TP/DE, se aprueba el listado para las actividades de intervención inmediata conforme a lo establecido en el Anexo 01: Cronograma de actividades, en el marco de intervención 2: por emergencia y desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia Nro. 028-2021, las mismas que han sido notificadas a las Unidades del Programa para la generación de Empleo Social Inclusivo "Trabajo Perú", para el desarrollo del: "Mantenimiento y acondicionamiento de la Avenida Industrial del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, con un monto de S/ 165,800.00 Item 1332. Y mediante Resolución Directoral Nro. 034-2021-TP/DE, ITEM 699 se tiene para la Municipalidad Distrital de Pocolay: Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Calles de la Asociación Jerusalén Nueva Esperanza del Cono Norte del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, con un monto de S/ 139,086.00.

Que, con Informe Nº 225-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable a que dicha propuesta sea elevada al Pleno del Concejo Municipal, a fin de que autorice al Alcalde y pueda suscribir el convenio interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" en mérito a la Resolución Directoral Nro. 033-2021-TP/DE y Resolución Directoral Nro. 034-2021-TP/DE.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO

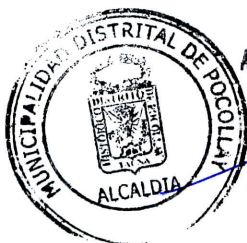
Nº 032- 2021 - MDP - T

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la suscripción del Convenio Interinstitucional para Actividades de Intervención Inmediata "TRABAJA PERÚ", conforme la Resolución Directoral Nro. 033-2021-TP/DE y Resolución Directoral Nro. 034-2021-TP/DE. Y a suscribir cualquier otro documento conducente a implementar el presente convenio, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE